

"Por medio de la cual se otorga un título de la facultad de Ciencias Jurídica"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que el Egresado **HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS**, ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

El señor en mención ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor mencionado en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria al Señor HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, al señor:

FACULTADA DE CIENCIAS JURIDICAS									
TÍTULO	Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta No.	Libro	Folio	Registro
ABOGADO	HUGO ARMANDO	PINEDO CONTRERAS	1.066.511.009	AYAPEL	CORDOBA	1	1-B	31	1100

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega del título relacionado según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)